MG

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 65/2015

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS" – AD REFERÉNDUM 2016

Anexo 2 – "ADENDA"

CONTRATO N° 220/2016

EUROTEC S.A.

AÑO 2017

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñandivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

ANEXO Nº 2 DEL CONTRATO Nº 220/16

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de Noviembre del año 2.017, el Instituto de Previsión Social (Instituto, I.P.S., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, el Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. N° 914.759, conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, y la firma **EUROTEC S.A.** con RUC Nº 80039913-7, domiciliada en Saturio Rios esq. Samaklay (Fernando de la Mora – Paraguay), representada por la **Sra. ELVA PATRICIA BARRIOS VEGA**, con Cédula de Identidad Nº 4.145.925,de acuerdo al Poder Especial Nº 26, de fecha 18 de marzo de 2.015, pasada ante la Esc. Mirtha Elizabeth Romero Albrecht, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, convienen la ampliación del Contrato Nº 220/16, firmado el 12 de agosto de 2016, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 65/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS" AD REFERENDUM 2016, de conformidad a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 083-003/17 de fecha 22 de noviembre del año 2017, dictada por el Consejo de Administración del IPS, Resolvió en su Art. 1º) AUTORIZAR la ampliación del plazo de vigencia del Contrato Nº 220/2016 suscripto con la firma EUROTEC S.A., en el marco de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 65/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS" AD REFERENDUM 2016, hasta el 12/12/2018.

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y ANEXO, SON RATIFICADOS POR ESTE ACTO, QUEDANDO SUBSISTENTES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA PROVEEDORA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

CONTRATISTA	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
eurotec Eurotec S.A. RUC 80039913-7 José Falcon c/ Calzada de la Amistad Fnao. de la Mora - Paraguay	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística
	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DR. JORGE BRITEZ Miembro Consejo de Administración Representante M.S.P. y B.S.